

Un 41 % de las empresas no cuentan con políticas de teletrabajo

El 28 de febrero de 2022 terminaba la posibilidad de las empresas de realizar teletrabajo por motivo del Covid. Sin embargo y a pesar de lo cercano de la fecha, un 41 % de las empresas no cuentan con políticas de teletrabajo, lo que les expone a la gestión individualizada y la heterogeneidad en las

condiciones del régimen de teletrabajo, según se desprende el informe Radiografía de las políticas de teletrabajo en España y perspectivas para 2022, elaborado por **BDO**, una de las mayores firmas globales de servicios profesionales. En el informe, la firma analiza en qué medida el teletrabajo

está considerándose de manera estructural y qué regulaciones están adoptando aquellas empresas que apuestan por el teletrabajo más allá de la pandemia.

Antes de la pandemia, un 68 % de las compañías encuestadas no contaban con un régimen de teletrabajo, de

acuerdo con el análisis de BDO, y aquellas que lo disponían, lo tenían orientado a un colectivo reducido de empleados en el 70 % de los casos. Con la declaración del Estado de Alarma, un 80 % de las empresas encuestadas implantaron el teletrabajo, pero una vez finalizadas las restricciones un 56 % de las compañías han optado por implantar un modelo híbrido en el que conviven el trabajo a distancia con la prestación presencial.

La Ley del Teletrabajo, que entró en vigor en julio de 2021, establece un marco general sobre las condiciones laborales de los teletrabajadores y compagina sus necesidades en términos de flexibilidad y seguridad, además de garantizar la misma protección que a los trabajadores que ejercen sus actividades de manera presencial. No obstante, BDO considera que la nueva Ley ha desincentivado la concesión de teletrabajo, ya que, de las empresas encuestadas un 58 % ha concedido un día a la semana de teletrabajo para no entrar en el ámbito de aplicación de la ley.

